



FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES		
Nombre de la regulación		
Ley Orgánica Municipal del Estado de México.		
Ámbito de aplicación		
Estatal.		
Fecha de expedición y/o publicación	Fecha de vigencia (en caso de existir)	
2 de marzo de 1993.	Vigente.	
Autoridad o autoridades que la emiten		
Congreso del Estado de México.		
Autoridad o autoridades que la aplican		
Gobierno Municipal.		
Fecha en que ha sido actualizada	Tipo de ordenamiento jurídico	
31 de octubre de 2023.	Ley.	
Índice de la regulación		
<p>Título I. Del Municipio. Título II. De los Ayuntamientos. Título III. De las Atribuciones de los Miembros del Ayuntamiento, sus Comisiones, Autoridades Auxiliares y Órganos de Participación Ciudadana. Título IV. Régimen Administrativo. Título V. De la Función Mediadora-Conciliadora y de las Oficialías Calificadoras Municipales. Título VI. De la Reglamentación Municipal. Título VII. De los Servidores Públicos Municipales. Transitorios.</p>		
Objeto de la regulación		
<p>Artículo 1.- Esta Ley es de interés público y tiene por objeto regular las bases para la integración y organización del territorio, la población, el gobierno y la administración pública municipales.</p> <p>El municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política del Estado, investido de personalidad jurídica propia, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda pública, en términos del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>		
Materias, sectores y sujetos regulados		
Materias	Sectores	Sujetos regulados
Administrativa.	Municipio. Ayuntamiento. Dependencias Municipales.	Administración Pública Municipal.
Otras regulaciones		
No aplica.		
Trámites y servicios relacionados con la regulación		
Denuncia.		
Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación		
No aplica.		